

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA READJUDICACION PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-40-L113 "ADQUISICIÓN MATERIALES Y MANO DE OBRA DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".

VALLENAR, Marzo 5 de de 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 1261/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 803 de fecha 05 de Febrero de 2013 que adjudica aprueba Orden de Compra propuesta ID 2322-40-L113 "ADQUISICIÓN MATERIALES Y MANO DE OBRA DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".
- 3.- La necesidad de readjudicar el Servicio.
- 4.- El Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 5.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 6.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.
- 7.- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

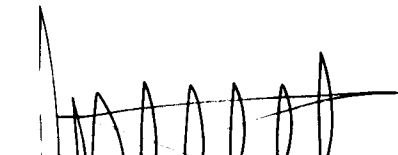
- 1.- Déjese sin efecto Orden de Compra Nº 2322-128-SE13, adjudicada a LUIS BARRIOS GARCIA, RUT Nº 7.938.776-2, debido a que la pintura de alto tráfico es acuosa y se necesita de base solvente.
- 2.- Readjudíquense y apruébense Ordenes de Compra el servicio denominado ID 2322-40-R113 "ADQUISICIÓN MATERIALES Y MANO DE OBRA DEMARCACIÓN DE PASOS PEATONALES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR	O.C.
LUIS ALBERTO BARRIOS GARCIA	7.938.776-2.-	1.201.802.-	2322-138-SE13

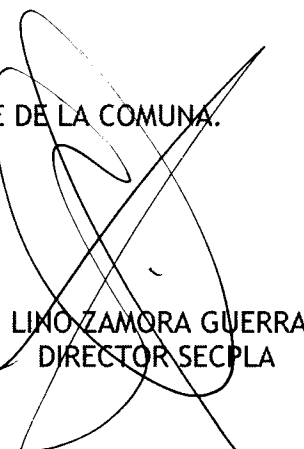
- 3.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta 215-31-02-004-012 "CONST., MANT. Y REP. INFRAESTRUCTURA VIAL", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA.


PAMELA PÉREZ CAMERÉS
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Arch. Secpla
- Arch. Of. de Partes

PPC/LZG/EPF/HAC/fle.-